

Reseña: “LA LÓGICA DE LA CORRUPCIÓN POLÍTICA: UN MARCO ANALÍTICO DESDE LA CIENCIA POLÍTICA”

Reseñado por Betty Constanza Lizarazo Araque

Autor: DIANA MARCELA MENDOZA OSPINA

Documento presentado ante la Universidad Javeriana para optar al título de Politólogo.

Con este trabajo la autora pretende aportar elementos para cultivar el terreno intermedio entre causas y efectos de la corrupción, con la esperanza de aportar un esbozo de algunos mecanismos que permitan construir un modelo no normativo sobre la lógica de la corrupción política. Este objetivo se desarrolla a través de la construcción de un marco analítico que permite abordar alternativas de explicación, intervención y transformación de las condiciones que favorecen la opción por la relación corrupta como mecanismo para la resolución de problemas de interacción interpersonal; en particular, cuando afectan el reparto terminante de valores, así como la construcción y distribución de bienes públicos. Por último, se presentan algunas conclusiones que a la luz del marco analítico propuesto permiten ofrecer una doble definición de corrupción política.

La construcción del marco analítico se desarrollará en cinco secciones. La primera sección presenta el sustento epistemológico propuesto desde la ciencia política, desde el cual se desarrollará el marco analítico; la segunda sección corresponde a la dimensión institucional, la cual está referida a las variables exógenas, como el marco institucional, y las condiciones materiales (factores de exclusión y substracción) de la corrupción. La tercera sección, que abarca la dimensión intrapersonal, corresponde a uno de los dos componentes centrales que integran la arena de acción, los participantes. En esta sección se busca profundizar en los mecanismos que dirigen la acción corrupta, esto son: la racionalidad, las emociones y las normas sociales. La cuarta parte del marco analítico, abarca la situación-acción, la cual se constituye en la segunda variable de la arena de acción. Aquí se busca profundizar en el nivel más importante del análisis de la corrupción política, el interpersonal. En la quinta y última sección del marco analítico, se plantean los resultados endógenos y exógenos de la corrupción. Y finalmente, en la sexta sección se realiza una matriz de análisis a la luz del marco analítico propuesto que permita interpretar un caso paradigmático de corrupción en el país, la “Yidispolítica”.

Hipótesis 1: La inflexibilidad de los modelos mentales de los colombianos resultantes de la herencia cultural colonial, contribuyó a la debilidad institucional formal y a la

construcción de sistemas inadecuados de conocimiento, favoreciendo el surgimiento de incentivos y mecanismos perversos como la corrupción.

Hipótesis 2: La corrupción política se constituye en un mecanismo de exclusión y substracción de los recursos, causando perjuicio a la generación de bienes públicos, e incidiendo negativamente en la reconfiguración del bienestar social de mediano y largo plazo, pues socava los programas públicos con el fin de maximizar ingresos netos individuales en el presente.

Hipótesis 3: Los comportamientos corruptos pueden ser explicados a través del análisis de las motivaciones individuales en situaciones de interacción estratégica.

Hipótesis 4: Desde un punto de vista comportamental la corrupción no es más que un comportamiento adecuado a fines, basado en el cálculo de costo- beneficio individual.

Hipótesis 5: El comportamiento corrupto obedece en parte a reacciones emocionales que afectan la racionalidad de las decisiones.

Hipótesis 6: La presencia de ciertas normas sociales como las normas de reciprocidad, cooperación y distribución, logran inducir comportamientos cooperativos entre los socios, garantizando el éxito de la negociación corrupta.

Hipótesis 7: Las relaciones estratégicas de los actores en el proceso de negociación de los acuerdos corruptos y en la resolución de problemas, implica la generación de dilemas sociales.

Hipótesis 8: La corrupción política se constituye en un problema de acción colectiva, en el que, el individuo corrupto tiene incentivos para lograr un bien común o para abandonarlo, es decir, plantea un dilema entre la conveniencia privada dirigida a alcanzar los fines egoístas, y la colectiva, en donde los individuos involucrados en la negociación aporten y cooperen con el fin de alcanzar el bien colectivo.

Hipótesis 9: El éxito de la transacción corrupta puede ser explicado como el resultado de la consolidación de un capital social perverso propiciado por mecanismos como la reputación, la confianza y la reciprocidad, que facilitan la obtención de un bienestar colectivo, a través de la coordinación y cooperación entre los actores ilegales involucrados

Hipótesis 10: Aquellos que están dispuestos a ejecutar actos corruptos perderán la capacidad de comprometerse con la honestidad y la cooperación incondicional, por lo que siempre habrá la oportunidad de traicionarse entre sí. Esto implica que la única forma contra la corrupción es que haya incentivos para hacer caer a los otros. "Pie Invisible"

Hipótesis 11: La corrupción política es un tipo de institución informal de privatización de la política, contraria a los principios y a las reglas de la democracia, pues anclada en

comportamientos atajistas, las preferencias de los individuos corruptos están dirigidos a obtener resultados en el presente lo más rápido y con el menor esfuerzo posible.

Hipótesis 12: La corrupción política, se constituye en un mecanismo de reproducción y refuerzo de las redes de patronazgo (patrón-cliente) que articulados en circuitos de intercambio directo e ilegal de los recursos, posibilita la distribución irregular de los mismos.

Fruto de las anteriores hipótesis la autora concluye:

En el trabajo, desarrolló un análisis científico y sistemático del fenómeno de la Corrupción Política a partir de la construcción de un marco analítico que logra dar cuenta de su lógica interna a nivel interpersonal, Intrapersonal e institucional y permitiera la construcción de una definición de corrupción política capaz de interpretar los casos paradigmáticos de corrupción en Colombia.

Pretende haber mostrado que es preciso, y así se ha intentado, la implementación de un marco analítico que permita, desde la Ciencia Política, trascender las miradas tradicionales (administrativas, públicas, legales y económicas) posibilitando la interpretación, explicación y predicción de un fenómeno político como la corrupción que es el efecto de diversas dimensiones y mecanismos. En términos del ejercicio interpretativo logrado en este trabajo, se pudo establecer que el estudio del fenómeno político de la corrupción, no puede alejarse del análisis de la conducta humana, esto es, de sus aspectos individuales y subjetivos, y de las complejas interrelaciones entre los organismos y su entorno, puesto que el fenómeno de la corrupción como un producto humano, está sujeto a las limitaciones de la intencionalidad humana, ya que tiene como base individuos que actúan de acuerdo con un conjunto de oportunidades y restricciones para resolver problemas de cooperación y conflicto. Es decir, el comportamiento corrupto como un comportamiento dirigido a fines (resolución de problemas) resulta de la interacción entre el entorno y una condición entendida como los rasgos compartidos por los miembros de una comunidad, que se expresan en las actitudes, deseos, creencias y acciones individuales que son motivadas a su vez por mecanismos como la racionalidad, las emociones y las normas sociales.

Igualmente, el ejercicio interpretativo permitió establecer que el problema de la corrupción no sólo yace en la capacidad de los individuos por desear y buscar la forma más efectiva de obtener su objeto de deseo, sino también en la capacidad de las instituciones, desde un punto de vista externo, de moldear el comportamiento humano, establecer las reglas que se encargan de regular las interacciones humanas, y definir el sistema de incentivos que motivan la acción, y desde un punto de vista interno, como modelos mentales compartidos o soluciones compartidas a problemas recurrentes de interacción social. Hace referencia a los hechos, tales como las intenciones de los individuos y el sentido de

sus acciones, y más en general sobre las causas de los hechos, sus resultados en el corto y largo plazo, y la evaluación fáctica de quien pierde y gana marco analítico propuesto, se estableció que dados los incentivos sociales, institucionales, económicos y morales, es altamente probable que la sociedad acuda a la corrupción como un mecanismo para resolver problemas en el corto plazo, es decir, la corrupción política emerge como un mecanismo perverso de la cultura de la informalidad, resultante de la debilidad institucional formal propia de la herencia colonial, que soportada en modelos mentales atajistas, busca favorecer intereses dominantes y egoístas por medio de la maximización de los beneficios individuales en el corto plazo.

Debido a que el ejercicio interpretativo también versa sobre los resultados en el corto y largo plazo, se determinó que la corrupción política como un mecanismo informal de privatización de la política, logra generar efectos perversos, pues favorece la consolidación de coaliciones redistributivas, la movilización estratégica y un capital social perverso que contribuye a la discrecionalidad, el rentismo, la privatización y la exclusión de lo público. En este sentido, la corrupción política afecta el reparto terminante de valores a nivel de toda la sociedad, ya que los agentes corruptos a nivel del gobierno, no han logrado superar sus intereses y deseos individuales, repercutiendo negativamente en el reparto efectivo “terminante” de los valores. En otras palabras, los funcionarios y autoridades públicas corruptas se desvían de la esencia de sus funciones, sobreponiendo el interés privado al interés común. Es decir, los beneficios que obtienen los servidores públicos de contar con cierto grado de discrecionalidad, es la de maximizar los ingresos netos y la de mantener un nivel de captura que le asegure la sustentabilidad del recurso

Por otra parte, el ejercicio explicativo dentro del marco analítico, logra generar en razón de la posibilidad de encontrar regularidades en el comportamiento del hombre que permiten formular generalización probabilística o de tendencia; regularidades expresadas en: si X, luego probablemente Y, las cuales hacen posible por igual la explicación causal y las predicciones. En este sentido, lograr un ejercicio explicativo del fenómeno político de la corrupción, implicó la identificación de los mecanismos causales que permitieran dar explicaciones más detalladas de este fenómeno.

Desde una explicación de tipo intencionalista, la razón de ser de los comportamientos corruptos en situaciones de relaciones estratégicas, se derivan principalmente de los mecanismos de la racionalidad, las emociones y las normas sociales. En términos de los valores hacen referencia a las cosas apetecidas o deseadas, es decir, un valor es cualquier cosa que alguien desea, por ejemplo como bienes, servicios, honores, dinero, salud, educación.

mecanismo de la racionalidad, este puede lograr moldear las acciones (estrategias), los deseos (preferencias), y las creencias de los individuos, haciendo que acudan a la corrupción como un medio eficaz para maximizar los beneficios privados en el corto plazo. En otras palabras, el interés por obtener beneficios rápidamente y al menor costo posible (atajismo) conlleva a que los actores corruptos establezcan relaciones estratégicas, de tal forma, que soportadas en un intercambio de promesas y amenazas entre un agente y un cliente, logren llevar a cabo el intercambio directo e ilegal de los recursos. Por otra parte, en términos del mecanismo de las emociones, estas más que constituirse en un móvil que dirija el accionar corrupto, emergen como un mecanismo que logra moldear las preferencias y las creencias de los actores, incidiendo por tanto en la acción. Es decir, estados emocionales intensos como el miedo, la culpa o la vergüenza pueden generar dentro del actor corrupto un cambio en el método de formación de creencias, haciendo que el individuo construya su creencia basado en la estrategia de “evitar lo peor”.

En relación al mecanismo de las normas sociales, éstas permiten explicar que el establecimiento de de ciertas normas como la reciprocidad, cooperación y distribución dentro de la transacción corrupta, logran incentivar el comportamiento ilegal, fortaleciendo los lazos de cooperación, y permitiendo solucionar problemas de acción colectiva en los que existe un conflicto entre el interés particular y el colectivo.

Es decir, dado el comportamiento estratégico de los actores corruptos dentro de la negociación ilegal, que en principio puede ser entendido desde un dilema del prisionero, en razón de los comportamientos egoístas, oportunistas y no cooperativos que conlleva a que las relaciones corruptas sean muy frágiles, es posible, sin embargo, que con el tiempo y fortaleciendo los lazos de confianza, reciprocidad y reputación entre los socios ilegales, éstos pasen de un dilema del prisionero de n personas a un juego del seguro iterativo, donde el cooperar en la empresa corrupta proporcione mayores pagos que el comportarse oportunistamente. Por otra parte, en términos predictivos, que es el ejercicio en el cual el marco analítico pareciera tener mayor capacidad aún por encima de su capacidad explicativa, se logra generar también, gracias a la posibilidad de encontrar regularidades en el comportamiento humano que permiten saber qué esperar de ellas en sus interacciones con otros.

De esta forma, la predicción sobre los distintos cursos de acción que tomarán los actores corruptos en situaciones de relaciones estratégicas (árbol de juego), así como los posibles resultados que se derivan de sus acciones (dilema del prisionero), están basadas en las reglas de evidencia e inferencia los cuales se sustentan bajo los principios de probabilidad, incertidumbre, y racionalidad limitada, aceptando las restricciones evidentes de las consecuencias no deseadas de la acción humana.

En este sentido, a partir de la construcción del marco analítico se pudo establecer qué los actores corruptos siempre se encontrarán en un dilema del prisionero, en donde la estrategia dominante será la no cooperación, es decir, debido al comportamiento egoísta y oportunista de los actores ilegales y a su capacidad de traición, es muy posible que los actores dentro de la negociación corrupta no tengan los incentivos suficientes para cooperar con el otro y cumplir con las promesas establecidas, haciendo de esta forma, que las relaciones entre los actores corruptos sean débiles y problemáticas. Por este motivo, es altamente probable que en el mecanismo del pie invisible planteado por Lamsdorff, se encuentre la posibilidad de combatir la corrupción, ya que el fracaso de las relaciones corruptas yace en la poca capacidad de los actores ilegales de comprometerse con la honestidad, pues éstos ni pueden comprometerse al servicio honesto del público, ni tampoco pueden mantener promesas creíbles de reciprocidad con sus socios, lo que implica que la voluntad de aceptar sobornos conlleva un alto grado de incertidumbre, por lo que la única forma para combatir la corrupción es que hayan incentivos para traicionarse entre si. (No obstante, debido a términos de tiempo y espacio, la ampliación y profundización de este modelo no pudo ser realmente comprobado, sin embargo este tema podría constituirse en una investigación interesante para desarrollar y ampliar en el futuro).

Igualmente, se concluye de manera predictiva, que las relaciones entre los socios corruptos podrían pasar de un dilema del prisionero de n personas a un juego del seguro iterativo. Esto quiere decir, que de consolidarse un capital social perverso, en torno a preferencias delictivas e ilegales podría lograrse el éxito de la acción colectiva corrupta gracias a la consolidación de relaciones basadas en la confianza, la reciprocidad y la reputación.

Una de las mayores pretensiones de esta monografía realiza, de acuerdo con el marco analítico propuesto, una definición de corrupción política que, en últimas, logre constituirse en una herramienta esencial para interpretar, explicar y entender la corrupción política. Por este motivo, y gracias al trabajo realizado, defino que desde una perspectiva externa y en un sentido amplio: la corrupción política es un tipo de institución informal de privatización de la política, que soportada en la reproducción y refuerzo de las redes de patronazgo (patrón-cliente) posibilita la consolidación de circuitos de intercambio directo e ilegal de los recursos, generando, de esta forma, condiciones de exclusión y substracción de los mismos, que inciden negativamente en la generación de bienes públicos y afectan la reconfiguración social de mediano y largo plazo.

Y desde una perspectiva interna y en sentido estricto: la corrupción política no es más que un comportamiento estratégico entre dos actores un agente y un cliente, que

apoyados en modelos mentales atajistas, buscan maximizar sus beneficios en el corto plazo a través del establecimiento de relaciones basadas en el intercambio de promesas y amenazas, conducentes a la obtención ilegal de recursos y beneficios en el presente.

Conclusión: éste trabajo realiza un análisis de la corrupción desde diferentes problemáticas de tipo sociológico, se encuentra un estudio profundo de cada una de las hipótesis que dan resultado en las conclusiones relacionadas anteriormente y que resuelven cada una de ellas.

FIN DE LA RESEÑA